

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Participantes:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de dieciséis años. Los menores de edad que deseen participar deben adjuntar una autorización firmada por su padre, madre o tutor.

2. Temática:

La temática de la obra presentada al concurso debe estar relacionada con la producción del queso palmero con denominación de origen. No se aceptarán archivos y contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. La obra debe tener propios los derechos de imagen, voz, sonido y música. En definitiva, no se aceptará ninguna obra contraria a la legalidad vigente.

3. Obra:

Los participantes podrán presentar un máximo de tres obras. La obra debe ser inédita. No se aceptarán producciones audiovisuales publicitarias realizadas por personas diferentes al concursante o que no sean propiedad del concursante. El participante manifiesta y garantiza que él es el único titular u ostenta la capacidad de explotación de todos los derechos de autor sobre la producción audiovisual publicitaria que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas. La obra ganadora cede sus derechos, y los derechos de terceros si los hubiere, así como los derechos de imagen, voz, sonido y música a la organización de este concurso.

4. Requisitos:

Las producciones publicitarias deben respetar las siguientes condiciones:

- La inscripción de cada obra es gratuita.
- La obra tendrá una duración máxima de 20 segundos.
- En la obra de aparecer por algún lado el sello de la denominación de origen del consejo regulador para garantizar que se trata de un queso 100% palmero.
- Las obras deben presentarse dentro de los plazos establecidos. Del 1 de octubre al 7 de diciembre de 2018.

-Las obras deben mantener un formato y calidad recogida en estas bases. Los participantes que no acepten todas las condiciones indicadas serán descalificados automáticamente.

5. Identificación:

Las bases quedan recogidas en la web del consejo regulador de queso palmero con denominación de origen. El participante deberá rellenar todos los datos solicitados y firmar el documento de la ficha de participación. Para participar, se envía con el concepto:

“I Concurso Spot Publicitario CONOCE TU QUESO PALMERO ARTESANO”.

6. Formato:

Los vídeos podrán ser grabados con cualquier dispositivo: Móvil, tablet, cámara de fotos, cámara de vídeos,...

Se admitirán los siguientes formatos: mp3, mp4, avi, mov.

Las obras se enviarán a través de la plataforma wetranfer a la siguiente dirección: concursoquesopalmeroartesano@gmail.com

7. Plazo de Admisión y fechas:

El plazo de admisión de obras será hasta el 7 de diciembre de 2018 hasta las 23.59h.

8. Proceso de valoración:

Finalizado el plazo, las obras presentadas a este concurso se proyectarán el día 14 de diciembre en el Museo Benahorita donde varios miembros del jurado valoraran cada una de las piezas presentadas.

9. Fallo del jurado:

El anuncio ganador se dará a conocer en la I Feria de quesos palmeros artesanos el día 15 de diciembre en el Centro Comercial Trocadero de Los Llanos de Aridane, a última hora de la tarde. (Se confirmará la hora el día de las proyecciones)

10. Premio:

Se concederá un premio único de 1.500€ y la difusión del spot ganador en los medios televisivos que el consejo regulador del queso palmero considere.

11.Utilización publicitaria de los nombres de los ganadores y protección de datos:

En el momento de la aceptación del premio, el ganador da su consentimiento expreso de uso, edición, tratamiento y difusión de su obra con fines publicitarios, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración u otro beneficio que la propia promoción.

12.Devolución de obras:

La organización no devolverá las obras presentadas. Tras el fallo del jurado el resto de obras presentadas serán eliminadas.

13.Incidencias:

Cualquier circunstancia no contemplada en las bases será resuelta por el jurado.

14.Base general:

Las presentes bases son de obligada aceptación, cumplimiento y firma para todos los participantes del concurso.

